

En lo principal, solicita se nos notifique la Res. Ex. N°1/Rol F-058-2023; **en el primer otrosí**, indica direcciones de correo electrónico para notificación; **en el segundo otrosí**, acredita personería y acompaña documento en que consta; **y, en el tercer otrosí**, delega poder

**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
FISCAL INSTRUCTORA DOÑA CATALINA SPUHR RAMÍREZ**

Álvaro Varela Walker, abogado, en representación de **Exportadora Los Fiordos Limitada**, en autos sobre procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-058-2023, a la Fiscal Instructora doña Catalina Spuhr Ramírez respetuosamente digo:

Considerando que, a la fecha, mi representada no ha recibido materialmente la carta certificada que notifica la formulación de cargos Resolución Exenta N°1/Rol F-058-2023 de fecha 31 de octubre de 2023, por medio del presente escrito solicito que se nos notifique por correo electrónico de dicha resolución, en los términos que se indican en el primer otrosí de esta presentación, para efectos de poder tener certeza desde cuando empiezan a correr los plazos para presentar ya sea descargos o un Programa de Cumplimiento.

En este sentido, si se revisa el número de seguimiento de la carta certificada 1179082397076, es posible constatar que dicho documento no ha llegado a la Oficina de Correos de Chile que corresponde a la comuna del notificado (Agencia Caleta Hornopiren de Correos de Chile), toda vez que el domicilio de la Unidad Fiscalizable es Lote C1 y C2 la Chalupa, Río Negro Hornopirén, comuna de Hualaihue, región de los Lagos.

POR TANTO,

a la Fiscal Instructora doña Catalina Spuhr Ramírez respetuosamente pido: acceder a lo solicitado y notificar a Exportadora Los Fiordos Limitada de la Resolución Exenta N°1/Rol F-058-2023 por medio de correo electrónico.

PRIMER OTROSÍ: Atendido lo señalado en lo principal de esta presentación, solicito a usted que todas las Resoluciones Exentas que se emitan durante el presente procedimiento sancionatorio sean notificadas mediante correo electrónico enviado a las siguientes direcciones:

- alvaro.varela@aquachile.com
- carol.fernandois@aquachile.com
- jdilharreborde@e-i.cl
- ssamaniego@e-i.cl

Sírvase señora Fiscal Instructora: tener presente direcciones de correos electrónicos para notificación por correo electrónico.

SEGUNDO OTROSÍ: Solicito a usted tener presente y acreditar que mi personería para actuar en representación de Exportadora Los Fiordos Limitada consta en escritura pública de fecha 2 de noviembre de 2021, otorgado en la Notaría de Rancagua de don Ernesto Montoya Peredo, documento que se acompaña a esta presentación.

Sírvase señora Fiscal Instructora: tener por acreditada mi personería para actuar en representación de Exportadora Los Fiordos Limitada y por acompañado el documento en que consta.

TERCER OTROSÍ: Por este acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N°19.880, delego poder en los abogados habilitados para el ejercicio de la profesión don José Domingo Ilharreborde Castro, don José Pedro Scagliotti Ravera y don Santiago Samaniego Silva, todos domiciliados para estos efectos en Apoquindo N°3669, oficina 301, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, para que, actuando cualquiera de ellos, indistintamente, en forma individual o conjunta, representen a Exportadora Los Fiordos Limitada en este procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-058-2023.

Sírvase señora Fiscal Instructora: tener presente la delegación de poder conferido.